



*Ministerio de Salud Pública
y Bienestar Social*

29 DE MAYO AL 1º DE JUNIO DE 1995-HUARAZ PERU

REUNION DE COORDINADORES DE DESASTRES DE LOS MINISTERIOS DE
SALUD DEL AREA ANDINA, CONOSUR Y CENTRO AMERICA.

I. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

**A- Organización del Programa Nacional de Preparativos de Salud
para Casos de Desastre.**

1. Nombre del Programa :

Oficina de Coordinación Nacional de Salud en Emergencia
y Desastre (CONASED).

2. Personal :

Director	:	1 (Médico)
Profesional	:	1 (Médica)
Personal de Comunicación	:	7
Secretaria	:	2

3. Presupuesto :

No dispone de Presupuesto propio. Solo el rubro de Personal.

4. Posición :

Depende orgánicamente de la Sub-Secretaría de Salud con
Categoría de Departamento.

5. Integración Interinstitucional :

El Ministerio de Salud es miembro del Comité de Emergencia
Nacional, representado en el Consejo de dicho Comité por el
Vice Ministro de Salud, siendo el Dtor. de CONASED asesor de
mismo y el representante ante la Dcción. Ejecutiva del Comité
de Emergencia Nacional.

6. Participación de la mujer, Sector Privado, O.N.G.'s

Se Mantiene comunicación fluida con la Cruz Roja, el Servicio de Emergencia Malta (Sema), el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, la DIBEN (Dirección de Beneficiencia y Ayuda Social). En todas ellas existen activa participación de la mujer.

7. Programa SUMA

No está desarrollado.

B- Planes

- Desarrollar asistencia en área de Emergencia Pre-Hospitalaria.
- Desarrollar Planes Hospitalarios Operativos.
- Contar con Presupuesto Regular.

II- REDUCCION Y MITIGACION DE DESASTRES NARURALES.

1. Plan Nacional del Sector Salud para casos de desastre.
2. Planes Operativos Hospitalarios:

Se dispone de un Plan Hospitalario para Casos de Emergencia, pero poco desarrollado la implementación en los servicios. Se tomó como base de este Plan el Hospital de Primeros Auxilios con sede en la capital .

3. Planes Metropolitanos :

Está en fase de trabajo sobre un Plan Nacional de Emergencia con el Comité Nacional de Emergencia.

4. Planes para Desastres Tecnológicos :

No está desarrollado.

5. Saneamiento Ambiental :

La provisión de agua potable y disposición de excretas de los damnificados quedan a cargo del Ministerio de Salud (SENASA) y de un organismo autárquico (CORPOSANA)

6. Organización local para situaciones de Emergencia :

Están organizadas en casi todos las Gobernaciones (Departamentos del país) los Comités Departamentales de Emergencia con participación Multisectorial, Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales.

Así mismo se llegaron a conformar numerosos Comités Locales en los Distritos que sufren inundaciones y otros desastres naturales.

7. Actividades de Reducción de Vulnerabilidad ante Desastres Naturales:

En dos Ciudades, que son capitales Departamentales, Concepción y Pilar se construyeron los muros de defensa costera para disminuir las inundaciones periódicas causadas por el Río Paraguay.

En cuanto a la infraestructura hospitalaria no se han realizado medidas especiales en el aspecto físico contra movimientos telúricos ya que en el país no se dan dichas amenazas.

III- DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS :

A- Institucionalización de los Programas de Capacitación para preparativos de Salud para situaciones de desastre :

1. Enfoque Interinstitucional e Intersectorial :

Se han realizado numerosos cursos de capacitación del área de Emergencia organizados por el Comité de Emergencia Nacional, la DIBEN, la Cruz Roja y el Ministerio de Salud.

2. Inclusión en la Curricula de Instituciones académicas de Salud en Pre o Pos-Grado :

No está incluido con el Pre-grado de Medicina pero sí se ha incluido en el curso de especialización en Salud Pública.

B- Capacitación de grupos Clave en Prevención y Preparativos :

1. Ministerio de Salud : Seminarios sobre preparativos y planes hospitalarios.
2. Saneamiento Ambiental .
3. O.N.G.'s : Cruz Roja, Bomberos Voluntarios .
4. Relaciones Exteriores : Dos Seminarios .
5. Parlamentarios : Contactos a través del C.E.N. (Comité Emergencia Nacional) .